



Santa Marta,

Señor
JOSE RODRIGO DAJUD
Gerente – ESSMAR E.S.P.

ASUNTO: Informe de austeridad en el gasto del III trimestre de 2020.

Atento saludo,

Comedidamente me permito hacerle entrega del informe de austeridad en el gasto correspondiente al III trimestre del 2020; en cumplimiento a los decretos 984 de 2012, artículo 22 del decreto 1737 de 1998 y decreto 1009 del 14 de julio de 2020.

Este informe se debe realizar por parte de la oficina de control interno y ser enviado al representante de la entidad, con el fin de soportar información financiera y comportamiento de los procesos de presupuesto durante cada trimestre en los cuales se documenta la toda la información referente al gasto publico dentro de la Empresa de Servicios Públicos ESSMAR E.S.P. y que menciona cada una de las actividades donde se genera el manejo de dichos gastos.

Cordialmente.


CEYTH CABALLERO
JEFE CONTROL INTERNO



CONTROL INTERNO



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO III TRIMESTRE DE 2020



Km 7 Troncal del Caribe
Calle 70 No. 12-418 Bodegas Gaira
Telefono: (57+5) 4358201
atencionalciudadano@essmar.gov.co
correspondencia@essmar.gov.co
SantaMarta D.T.C.H





CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO III TRIMESTRE DE 2020

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento a la Directriz planteada por el ministerio de hacienda en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, realiza el siguiente informe en donde se muestran los resultados obtenidos, con la finalidad que la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P. adopte medidas tendientes a mejorar y mantener el buen manejo de los recursos públicos, En el presente informe se evaluó el período comprendido entre el primero (01) de julio y el treinta (30) de septiembre de 2020, resaltando la novedad dado el proceso de reestructuración de la entidad con fecha de inicio 1 de septiembre el cual sugiere cambios en cuanto a la nueva nómina de trabajadores y el uso de los recursos tales como el servicio de telefonía e internet banda ancha.

MARCO NORMATIVO:

- Constitución política 1991 (Artículos 209, 339 y 346)
- Decreto Nacional No. 1737 del 21 de agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia)
- Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98)
- Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No.1737 de 1998)



CONTROL INTERNO

OBJETIVO DEL INFORME

Consolidar y analizar la información del tercer trimestre del año 2020 en observancia de las políticas de la eficiencia de austeridad del gasto público adoptadas mediante Decreto Nacional No. 1737 del 21 de agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia), Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98) y el Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No.1737 de 1998) y demás disposiciones legales vigentes establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público; el cual estará disponible para los entes de Control y la Gerencia de la entidad.

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

El seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento del gasto en el período comprendido entre julio y septiembre de la presente anualidad comparado con segundo trimestre de 2020, datos tomados de los estados financieros de la entidad y los informes de la nómina de servicios personales suministrados por el área de talento humano así mismo el informe de gastos de telefonía fija y móvil suministrados por el área de contabilidad y el reporte de combustible la cual suministra la oficina de Secretaria General.



CONTROL INTERNO

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

NOMINA ESSMAR E.S.P				
MESES	3er trimestre 2020		2do trimestre 2020	
	VALOR DEVENGADO	VALOR CANCELADO TRIMESTRE ACTUAL	VALOR CANCELADO TRIMESTRE ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACIÓN RESPECTO DEL TRIMESTRE ANTERIOR
JULIO	168.634.683	\$337,479,062	\$ 524,000,609	-36%
AGOSTO	168.844.379			
SEPTIEMBRE				

FUENTE DE INFORMACIÓN: TALENTO HUMANO

✓ **GASTOS DE PERSONAL**

El valor pagado por concepto de nómina del III trimestre de 2020 registra una variación porcentual de -36% con respecto al trimestre anterior (II trimestre de 2020), esta variación corresponde a la nómina de servicios personales de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta.

Cabe resaltar la novedad presentada en la nómina, la cual corresponde al pago de primas, así mismo se informa que debido al proceso de reestructuración de la entidad, iniciado el primero (1) de septiembre del año en curso no se reportó la nómina del mes de septiembre.

A continuación, representamos de manera gráfica los datos antes mencionados.



CONTROL INTERNO

**VALOR POR MES NOMINA DE PERSONAS
3ER TRIMESTRE 2020**



✓ **REPORTE DE SERVICIOS PÚBLICOS ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS**

DESCRIPCION	JULIO	AGOSTO
ENERGIA	524.519.200	606.269.810
TELEFONIA	26.296.053	3.303.538
ASEO	343.580	269.730

De acuerdo con la información presentada en el anterior cuadro, relacionamos los reportes suministrados del III trimestre de 2020 el cual corresponde al pago servicio que según la descripción se relaciona de la siguiente manera:

1. GASTOS CON RELACION AL SERVICIO DE ENERGIA

- ✓ Gastos en el suministro de servicio de energía corresponde a un valor de \$524.519.200 pesos, reporte del mes de julio de 2020.



CONTROL INTERNO

- ✓ Se refleja un siguiente pago de igual manera al servicio de energía eléctrica por valor de \$606.269.810 pesos, que corresponde al mes de agosto.
- ✓ Se evidencia variaciones en septiembre puesto que los consumos de servicios públicos se emiten en el mes de octubre.

2. GASTOS TELEFONIA FIJA Y CELULAR

En cuanto al pago del III trimestre de 2020 de la telefonía fija, y celular, nos reporta el área de contabilidad que se registró una compra de equipos y reposición fija, y en agosto aún no se ha generado factura del servicio de internet por parte de la empresa prestadora COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. (MOVISTAR) Y COMCEL S. A

I TRIMESTRE \$ 23.068.139

II TRIMESTRE \$ 22.985.915

III TRIMESTRE \$ 29.599.591





CONTROL INTERNO

Cabe anotar que el servicio de telefonía fija así mismo las líneas celulares e internet es prestada por COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. (MOVISTAR) Y COMCEL S. A

No se registra reporte del mes de septiembre dado que no ha sido generada la orden o factura correspondiente para proceso de pago de este servicio, en lo corrido del mes de septiembre. Es importante resaltar que el valor cancelado en temas de telefonía y línea fija de este trimestre vario de manera significativa con respecto a al trimestre anterior, dado que se realizaron compras de equipos y reposición de línea fija.

sin embargo, y con el fin de mitigar, reducir y controlar mejor los gastos, se recomienda a todos los funcionarios y contratistas que requieren del uso de estas líneas y en especial a los responsables de cada móvil, que los mismos sean de uso exclusivo institucional y no a título personal.

En consecuencia, se recomienda a los funcionarios de la entidad y a cada responsable de las líneas tanto de telefonía celular como fija para que se dé un buen manejo a este servicio; toda vez que este es de uso exclusivo institucional y no personal de los funcionarios de la administración, por lo que se reitera la responsabilidad de que cada línea asignada sea tenida en verificación y custodia directa del responsable.

Aunado a lo anterior, es importante el pago oportuno de las facturas del servicio de telefonía fija y celular, con el fin de que las mismas se encuentren disponibles para el servicio laboral de los funcionarios y la entidad.

3. GASTOS DE COMBUSTIBLE

Dentro del reporte correspondiente al gasto de combustible en este tercer (3) trimestre se destaca de manera significativa un incremento de los gastos, esto debido a que surgieron novedades con el fluido eléctrico en las estaciones de bombeo, que dieron paso al uso de plantas eléctricas que significan un gran consumo de combustible, sumado a esto el invierno causo una alta demanda en los servicios de actividades complementarias (recolección de sedimentos, limpieza de calles y avenidas) y alcantarillado la (carga de vehículos al personal operativo) todo esto en consecuencia por las lluvias presentadas en los últimos meses, esto hace que se genere un mayor consumo de este componente para dar continuidad al proceso normal de la entidad, además de ello este reporte cuenta con los valores totales de los tres meses julio, agosto y septiembre a diferencia del segundo trimestre el cual solo se reportaron solo 2 meses que corresponden al mes de mayo y junio dado que el mes de abril no se reportó gasto de combustible.



CONTROL INTERNO

Es importante resaltar el uso de los chips en los diferentes vehículos y el control continuo de los demás elementos que requieran el uso de combustible, para así mitigar el sobregasto de este, los cuales nos ayudan a dar oportuno cumplimiento, seguimiento, horario y rendimiento del combustible, dando así un adecuado manejo de los recursos a utilizar por cada dependencia en todas y cada una de sus actividades diarias.

A continuación, se relaciona el valor del gasto de combustibles con relación a los meses correspondiente de julio, agosto y septiembre y se anexa el reporte del trimestre anterior.

MADELSA LTDA. PAGOS TERCER TRIMESTRE 2020		
PERIODO	NUMERO DE CUENTA	VALOR
JULIO	Sin registro	\$ 37.594.260
AGOSTO	Sin registro	\$ 32.473.097
SEPTIEMBRE	Sin registro	\$ 42.624.257
TOTAL		\$ 112.691.614

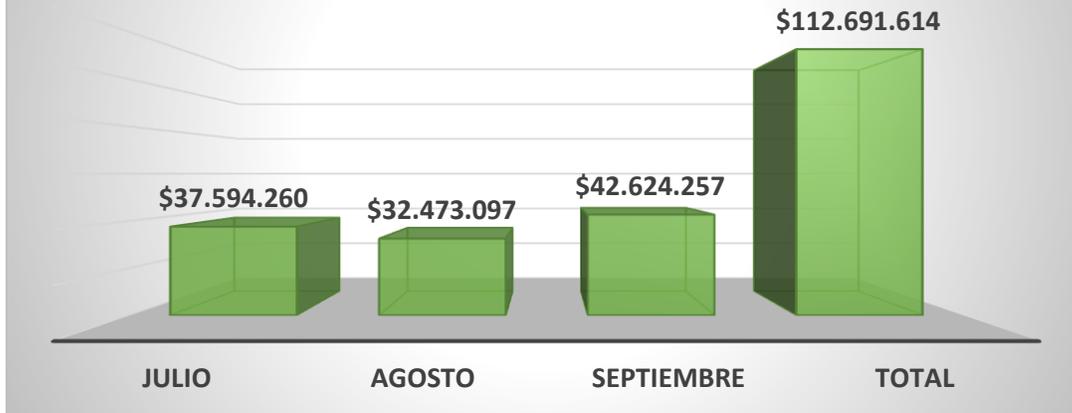
MADELSA LTDA. PAGOS SEGUNDO TRIMESTRE 2020		
MES	NUMERO DE CUENTA	VALOR
MAYO	Sin registro	\$ 18.585.086
JUNIO	Sin registro	\$ 52.823.186
TOTAL		\$ 71.408.272

El valor porcentual varia en un 58% dado que se refleja un alza en el gasto de combustible durante el 3 trimestre de 2020.

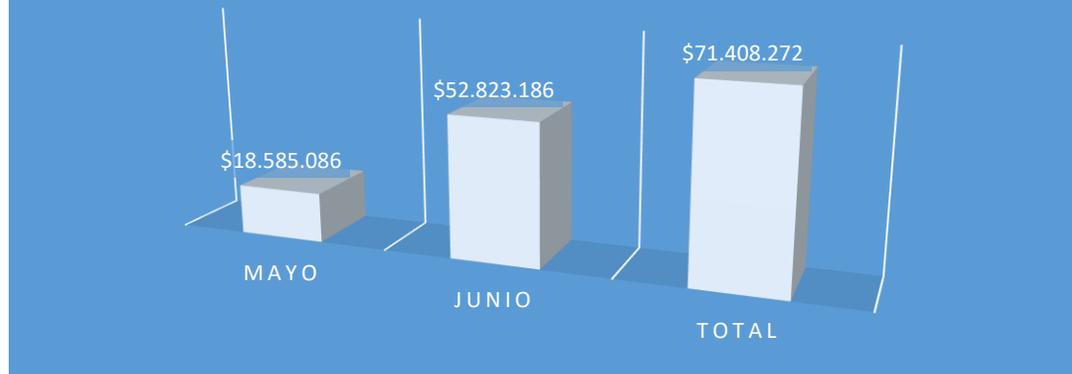


CONTROL INTERNO

REPORTE GASTOS DE COMBUSTIBLE 3ER TRIMESTRE 2020



MADELSA LTDA. PAGOS SEGUNDO TRIMESTRE 2020



Cordialmente,


CEYTH CABALLERO
JEFE CONTROL INTERNO